



RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se ordena la publicación del modelo y las condiciones técnicas del cartel anunciador que debe instalarse en las obras financiadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

La disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, establece que en los proyectos financiados con cargo al Fondo debe hacerse constar, en lugar visible, la leyenda "Fondo de Inversión Local para el empleo – Gobierno de España".

Esta obligación se concreta en la Resolución de la Secretaría de Estado de cooperación territorial de 9 de diciembre de 2008, que en su apartado octavo exige la instalación de un cartel anunciador desde el inicio hasta, al menos, la finalización de la obra financiada, cuyo modelo y condiciones técnicas se deben publicar en la dirección electrónica del Ministerio de Administraciones Públicas.

Del mismo modo en el apartado sexto de dicha Resolución se recoge entre la documentación para la justificación de la inversión, una fotografía de este cartel que pruebe el cumplimiento de las obligaciones sobre la publicidad de la obra.

En su virtud, esta Secretaría de Estado de Cooperación Territorial dispone:

Primero: Modelo y condiciones técnicas del cartel. El modelo y condiciones técnicas del cartel anunciador de las obras financiadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local son los establecidos en los anexos a esta Resolución.

Segundo. Lugar de colocación. El cartel se ubicará en el exterior de la obra, en sitio visible, preferentemente en la fachada de la obra o en el cerramiento de la misma.



En supuestos de que una obra tenga distintas ubicaciones, se fijará en el lugar de mayor importancia por importe de la obra proyectada.

Tercero. Municipios cuya población no supere los 200 habitantes. En las obras realizadas en Municipios cuya población no supere los 200 habitantes, el cartel será, en todos los casos, proporcionado por las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno de la provincia donde se encuentren los Ayuntamientos.

En estos casos, el cartel anunciador se ubicará en lugar visible en la entrada de las vías de acceso al casco urbano del correspondiente Municipio. Cuando haya varias obras financiadas con cargo a este fondo en el mismo Municipio, se colocará un único cartel relativo a la obra de mayor importancia en función de su presupuesto.

Cuarto. Formato. El formato para la elaboración gráfica de los carteles, será el formato “freehand” que, a estos efectos, estará disponible en la página web www.map.es

Todos los carteles deberán guardar las medidas, proporciones y tipologías establecidas en el mencionado formato, y de acuerdo con la imagen establecida en el Anexo II.

Quinto: publicación. La presente Resolución se publicará en la dirección electrónica del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es) y en el “Boletín Oficial del Estado” .

Madrid, 13 de enero de 2009

EL SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

Fernando Puig de la Bellacasa



ANEXO I

CONDICIONES TÉCNICAS DEL CARTEL

1. MATERIAL DE LA SEÑALIZACIÓN

Los carteles serán de aluminio o de acero galvanizado de 1,8mm de espesor.
Rotulación: vinilo adhesivo recortado por ordenador o serigrafía.

2. TAMAÑO

Tamaño del cartel. 4 metros de largo y 3 metros de alto (Horizontal)

3. FIJACIÓN Y SOPORTE

Si se fija en el suelo la fijación consistirá en dos tubos de acero de 2,5 mm de espesor galvanizado con recubrimiento de 7mm sujetándose la placa con 4 anclajes de tortillería de acero galvanizado, aplicando sobre la cabeza de los mismos una capa de pintura para disimular su presencia.

La parte inferior estará como mínimo a 2 m del suelo.

En caso de que su fijación sea en lugar distinto del suelo su sujeción tendrá que prestar especial atención a la seguridad de los anclajes, fijándose con las prótesis metálicas galvanizadas idóneas.

En todo caso la fijación deberá llevar el conforme de la dirección técnica de la obra.

4. COMPONENTES GRÁFICOS

El cartel se ajustará, en las características y proporciones de todos sus



elementos, al diseño establecido en el Anexo II, que obedece a las siguientes especificaciones:

- Del total del espacio del cartel el tercio de la derecha en vertical irá en blanco, salvo la parte superior, que llevará impreso el número 20 en color gris (negro 10%).

El cartel se dividirá en bandas horizontales de las cuales

- La primera, se dedicará a la descripción de la obra en rojo Pantone 186 sobre fondo blanco, en concreto:
 - en primer término la leyenda “Obra promovida por el Ayuntamiento de ...” con espacio suficiente para incluir, en la siguiente línea, la denominación del Municipio.
 - En segundo lugar se incluirá la denominación del contratista
 - Denominación del proyecto: en este caso, el texto podrá ocupar hasta dos líneas. Ambas líneas formarán una composición con justificación izquierda.
 - Presupuesto
 - Plazo de ejecución.

En el caso de las obras realizadas por el procedimiento de ejecución directa la leyenda inicial será “obra ejecutada por el Ayuntamiento...”

- La segunda, el sector central, estará integrada por el logotipo del “Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo” en rojo Pantone 186, sobre fondo blanco.



- La tercera banda estará ocupada por la leyenda “Fondo de Inversión Local para el Empleo” en letras blancas sobre fondo rojo Pantone 186.
- El espacio restante, que cierra el cartel, incluirá el escudo y logotipo del Gobierno de España y la denominación “Ministerio de Administraciones Públicas” (escudo y a su derecha “Gobierno de España”, y a su derecha “Ministerio de Administraciones Públicas”) en impresión en negro sobre fondo amarillo Pantone 116.

ANEXO II

MODELO DE CARTEL

4X3 HORIZONTAL

**Obra promovida por el Ayuntamiento de
XXXX XXXXXX XXXXXXXXXXXX**

Contratista:

Denominación del proyecto

Presupuesto

Plazo de ejecución

PlanE

Plan Español para el Estímulo de
la Economía y el Empleo

FONDO DE INVERSIÓN LOCAL PARA EL EMPLEO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

20



4X3 HORIZONTAL

**Obra ejecutada por el Ayuntamiento de
XXXX XXXXXX XXXXXXXXXXXX**

Denominación del proyecto

Presupuesto

Plazo de ejecución



PlanE

Plan Español para el Estímulo de
la Economía y el Empleo

FONDO DE INVERSIÓN LOCAL PARA EL EMPLEO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
POLÍTICA
INDUSTRIAL

20

